

Presentación

Este nuevo número de la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia* (N.º 15) coincide con un semestre que ha sido muy duro para todos. La pandemia que vive el mundo ha traído desolación, a lo que se suma un recrudecimiento de nuestra ya existente crisis económica, política y social.

Pero, como lo hemos afirmado en otros escenarios, corresponde a la academia aumentar su ímpetu para dar consuelo y optimismo. En efecto, se ha visto una respuesta vigorosa de las instituciones y los juristas en general por no dejarse avasallar por las circunstancias. Ciertamente, auxiliándose de las tecnologías de la información y comunicación han aumentado los foros en línea y las clases virtuales; nuevos asuntos se han puesto bajo el foco por los operadores jurídicos y han prestado su opinión experta sin reservas. El tiempo libre se ha transformado en momentos para la maduración de las ideas y la reflexión, y buen fruto de ello lo vemos reflejado en las páginas que siguen.

Desde esta publicación periódica no hemos parado y por ello podemos exhibir un nuevo número con variadas investigaciones que son una pequeña muestra de talante científico de nuestro foro, reunidas en cuatro secciones, a saber: Doctrina, Legislación, Jurisprudencia y Misceláneas:

En Doctrina nos acompañan: Teresa BORGES GARCÍA (El contrato preliminar en negociaciones de compraventa inmobiliaria); Hernando DÍAZ-CANDIA (Otra mirada al principio de buena fe en el arbitraje internacional); María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN y Carlos PÉREZ FERNÁNDEZ (Aspectos generales de los modos de adquirir la propiedad en el Derecho venezolano); Julio GAMBA (Algunos límites del silogismo judicial); Samantha SÁNCHEZ MIRALLES (Levantamiento del velo corporativo. Algunas consideraciones desde el punto de vista del análisis económico del Derecho); Adelaida María SUÁREZ DÍAZ (A propósito del derecho al honor en las personas incorpóreas); Alejandro

RAMÍREZ (Reflexiones sobre el juicio político: una visión desde la perspectiva de los derechos humanos) y quien suscribe (El nuevo divorcio en Venezuela).

La sección de Legislación la componen: María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN (Del juego y de la apuesta); Nélica PEÑA COLMENARES (Notas preliminares sobre el Decreto de estado de excepción de alarma dictado el 13 de marzo de 2020. A propósito de la epidemia del coronavirus COVID-19. Primera parte); Luis Aquiles MEJÍA ARNAL (El juicio de partición) y Pedro RENGEL NÚÑEZ (La caución para recurrir la nulidad del laudo arbitral como garantía del resultado del proceso) y Miguel Ángel TORREALBA SÁNCHEZ (Sobre el deber de los profesores universitarios de ascender en el escalafón docente).

En Jurisprudencia se difunde el trabajo de: Carlos FUENTES ESPINOZA (Conocimiento de denuncias de infracción de normas constitucionales por parte de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia).

Cerramos con la sección de Misceláneas, a saber: Ramón ESCOBAR LEÓN (Militarismo desde el golpe de Estado del 18 de octubre de 1945) y María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN (Reseña de la presentación de la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia* N.º 13 Edición homenaje a James Otis Rodner S.).

Culmino como siempre extendiendo un infinito agradecimiento a los siempre consecuentes: Dr. Fernando PARRA ARANGUREN, Dra. DOMÍNGUEZ GUILLÉN y Dr. Miguel Ángel TORREALBA SÁNCHEZ por sus esfuerzos *ad honorem*, al Consejo Científico Asesor, a los árbitros, al equipo de diagramación y corrección, y a los colaboradores por permitirnos ser partícipe en la difusión de sus investigaciones.

Prof. Edison Lucio VARELA CÁCERES
DIRECTOR